



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 10 de junio de 2015

VISTO el Expediente N° 17/15 (ID 8049227), relacionado con la solicitud de auspicio institucional a la *Décimonovena Reunión Nacional de Educación en la Física (REF19)*, a realizarse en la sede de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la ciudad Autónoma de Buenos Aires del 28 de setiembre al 2 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que es importante que la Facultad Regional Rosario auspicie este tipo de eventos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

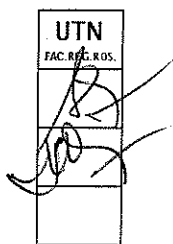
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

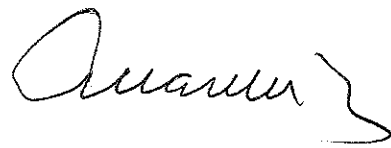
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Brindar el auspicio institucional a la *Décimonovena Reunión Nacional de Educación en la Física (REF19)*, a realizarse en la sede de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la ciudad Autónoma de Buenos Aires del 28 de setiembre al 2 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 354/2015




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano